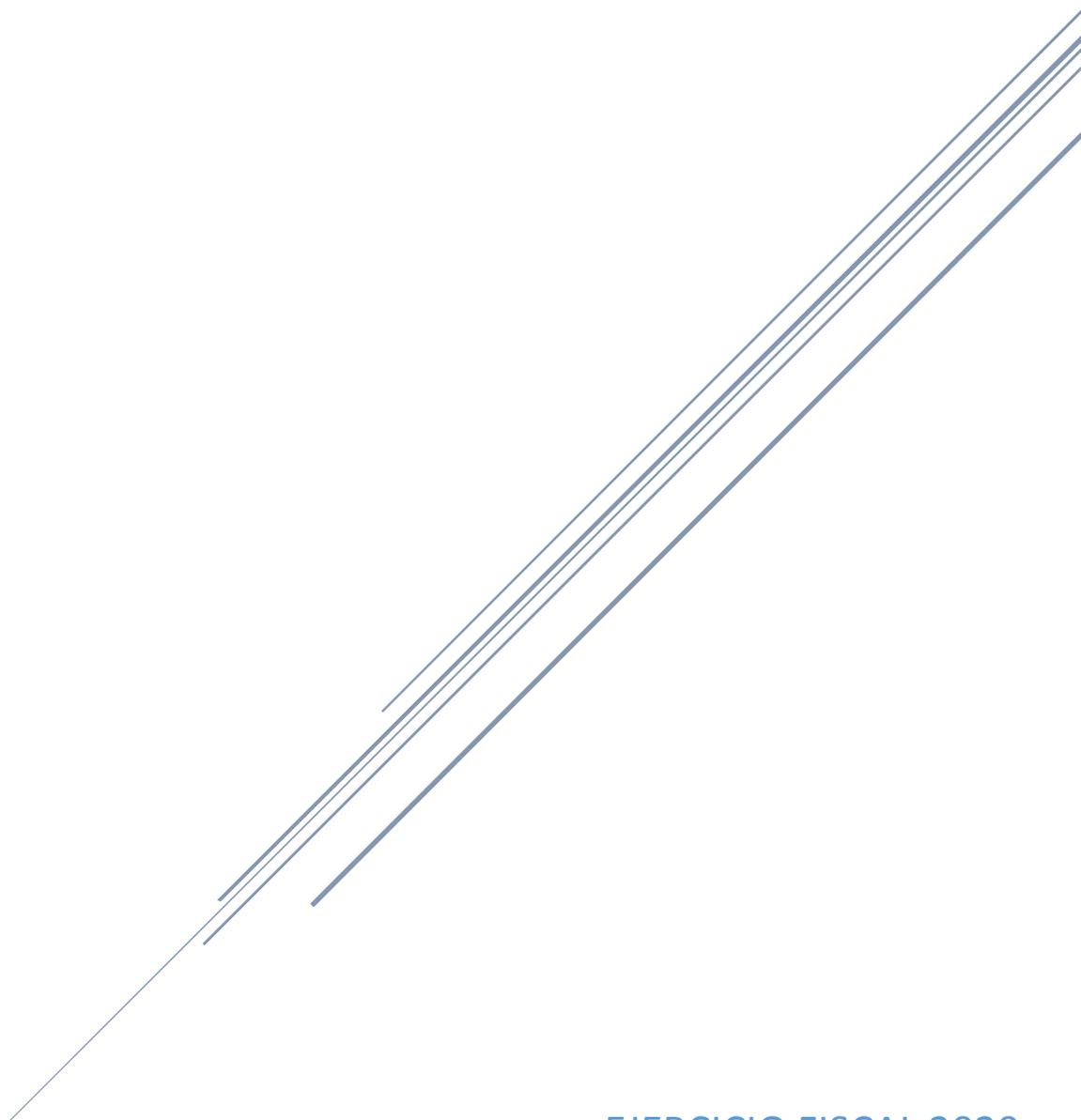


INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DEL 2020.

Programa Justicia Penal Especial



EJERCICIO FISCAL 2020

INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE MAYO 2020. PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL A NIVEL NACIONAL.

INTRODUCCIÓN.

El presente informe ofrece información detallada del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas físicas pertinentes al mes de mayo del 2020 del Programa Justicia Penal Especial, todo ello dentro del marco de la planificación anual y de las responsabilidades y atribuciones del programa.

GENERALIDADES DEL PROGRAMA.

- **Resultado Institucional:**

Garantizar los derechos y la representación legal de los adolescentes en procesos de Justicia Penal Especial.

- **Producto Final:**

Representados legalmente los y las adolescentes en conflicto con la Ley penal vinculados y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de su padre, madre o tutor.

- **Productos Intermedios:**

1. Atendidas las citaciones de acompañamiento a los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
2. Elaborados Informes de supervisión y monitoreo a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI).
3. Socializada Guía de Monitoreo y Supervisión a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI).
4. Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a su entorno familiar y comunitario.

1. Atendidas las citaciones para la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Mes / Regional	Regional Occidente	Regional Centro	Regional Sur	Regional Norte	Regional Atlántico	Regional Centro oriente	TOTAL
MAYO	0	2	1	12	3	6	24
TOTAL							24

Durante el mes de mayo del 2020 se brindaron veinticuatro (24) representaciones legales a nivel nacional por el equipo multidisciplinario del Programa de Justicia Penal Especial, en atención al acompañamiento de NNA durante su vinculación al proceso penal especial; de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, ya sea de juicio o ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores.

Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, “*que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez*” y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Cabe hacer notar que el trabajo que se realiza en la DINAF, específicamente en el Programa de Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.

2. Elaborados Informes de supervisión y monitoreo a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI):

Mes / Regional	Regional Norte	Regional Centro oriente	TOTAL
MAYO	1	0	1
TOTAL			1

Con el fin de garantizar la garantía y cumplimiento de derechos a favor de los NNA en conflicto con la Ley Penal, se han programado visitas a los diversos Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI); en donde se evalúan diversos que corroboren el correcto y equitativo goce de derechos humanos para los y las adolescentes.

En vista de la continuidad de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, para este mes se logró realizar únicamente un (1) informe de monitoreo y supervisión a CPAI por la Oficina Regional Norte; ya que sigue manteniéndose como medida preventiva el no ingreso de personas ajenas a los Complejos Pedagógicos en vías de minimizar cualquier posibilidad de contagio.

Se sigue manteniendo comunicación con personal de INAMI, así como el monitoreo a las redes sociales de esta institución; a fin de corroborar que en los CPAI se sigan implementado medidas de salubridad y prevención (Uso de gel antibacterial, lavado constante de manos, insumos de bioseguridad) así como charlas de concientización y prevención para los adolescentes. Además, se han implementado comunicaciones seguidas con los familiares a fin de mantener informados y en tranquilidad a los menores y a sus familias.

3. Socializada Guía de Monitoreo y Supervisión a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI).

Descripción	Regional Occidente	Regional Centro	Regional Sur	Regional Norte	Regional Atlántica	Regional Centro Oriente	TOTAL
MAYO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL							0

En vías de contar con una herramienta eficaz, precisa y completa para realizar los monitoreos y supervisiones a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI); se ha construido un modelo de guía de monitoreo a los CPAI, la cual se encuentra en revisión y conllevará al desarrollo de visitas de socialización a las Oficinas Regionales.

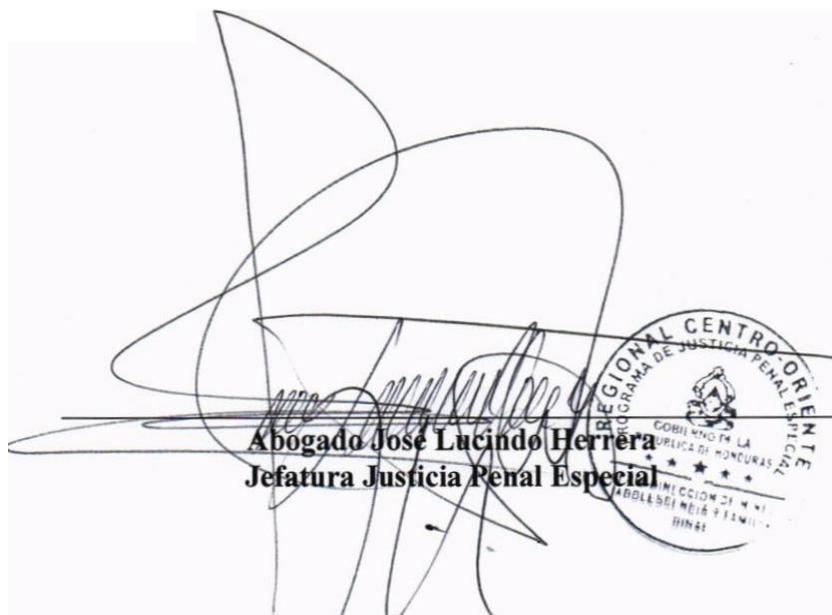
La Guía de monitoreo y supervisión a los CPAI se encuentra aún en estado de borrador, y la cual podrá ser socializada una vez que se haya superado el estado de alerta roja por COVID-19 a nivel nacional.

4. Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a su entorno familiar y comunitario.

Descripción	Regional Occidente	Regional Centro	Regional Sur	Regional Norte	Regional Atlántico	Regional Centro Oriente	TOTAL
MAYO	1	0	1	7	1	5	15
TOTAL							15

En relación al reintegro de NNA a su núcleo familiar y comunitario, durante el mes de mayo 2020 se realizaron quince (15) reintegros de niños a nivel nacional.

Es imperativo mencionar que cada uno de los niños y adolescentes fueron atendidos oportunamente por el equipo multidisciplinario del Programa Justicia Penal Especial de la DINAF, brindándole el acompañamiento y logística necesaria para garantizar de manera expedita y segura el reintegro a su núcleo familiar, quedando los mismos al cuidado y custodia de sus madres, padres o familiares responsables, previamente se les brindó orientación oportuna sobre la situación en que se vieron involucrados sus hijos o familiares haciéndoles ver que es obligación de sus padres y madres dirigir y orientar la vida de sus hijos e hijas, protegerlos y representarlos en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo integral y con ello evitar la reincidencia en la comisión de nuevas infracciones.



Abogado José Lucindo Herrera
Jefatura Justicia Penal Especial

REGIONAL CENTRO ORIENTE
PROGRAMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIAL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NNA
ABOLLESEI NEIA TSMIL
HINSE